



**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN NACIONAL  
BPIN**

<b>Nombre Proyecto:</b>	ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS A NIVEL NACIONAL			<b>Código BPIN:</b>	2011011000184
<b>Año del Reporte</b>	2014	<b>Programa:</b>	0320 - PROTECCIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL RECURSO HUMANO	<b>Subprograma:</b>	1507 - ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE O EXCLUIDA
<b>Sector:</b>	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			<b>Entidad Responsable:</b>	410400-UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
<b>Estado:</b>	REGISTRADO			<b>Horizonte del proyecto:</b>	2011                      2015

## I. INFORMACIÓN BÁSICA

### PROBLEMA

EN LA ACTUALIDAD SE CUENTA CON UN PROYECTO DE INVERSIÓN QUE SE SOLO ATIENDE ALAS VÍCTIMAS DE LAS QUE TRATA LA LEY 418 DE 1997 EN EL COMPONENTE DE AYUDA HUMANITARIA Y AYUDA SOLIDARIA. LA UNIDAD ES RESPONSABLE DE ARTICULAR LAS DISTINTAS MEDIDAS DE REPARACION, CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL, PSICOSOCIAL Y TRANSFORMADOR

### DESCRIPCIÓN

La presente actualización surge en virtud del Auto 099, orden 5, en la que, reconociendo un monto de recursos que no serán ejecutados de acuerdo a la programación presupuestal para la presente vigencia, y amparados en dicha providencia, la Unidad los destinará para dar respuesta a las solicitudes de atención humanitaria para la población desplazada, por lo que actualiza la distribución de los costos de las actividades e incluye una actividad particular para atender esta coyuntura.

Este rubro de inversión tiene como objetivo general atender a las víctimas de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Particularmente, a través del mismo se coordinan las acciones para la entrega de la ayuda humanitaria de acuerdo a lo contemplado en el artículo 49 de la Ley 418 de 1997, y que, en atención al principio de proporcionalidad, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas destinará un monto teniendo en cuenta la afectación del hecho victimizante de la siguiente manera (artículo 105, Decreto 4800 de 2011)

- Para afectación de bienes se otorgará por una sola vez, hasta una suma máxima equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.
- Para heridas leves que otorguen una incapacidad mínima de treinta (30) días: se otorgará por una sola vez, por persona, hasta una suma máxima equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.
- Para casos de secuestro se otorgará por una sola vez, por hogar, una suma máxima equivalente a dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento del pago.

Igualmente, se brinda la asistencia funeraria para víctimas de desaparición forzada de acuerdo a la Ley 1408 de 2010.

Por otra parte, en este proyecto de inversión también se contemplan las acciones que permiten Implementar la Ruta de Reparación Individual, entendida como un esfuerzo institucional para lograr la articulación de las distintas medidas de reparación establecidas en la Ley 1448 de 2011, esto es, restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, de manera articulada y con un enfoque diferencial, psicosocial y transformador.

Dichos esfuerzos se materializan mediante la i) Formulación de los Planes Individuales de Reparación Integral, ii) Asesorar y acompañar a las víctimas para un uso adecuado de los recursos recibidos a título de indemnización, iii) Concertar, diseñar e implementar acciones que garanticen el derecho a acceder a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición, iv) Desarrollar estrategias pedagógicas, de formación, sensibilización y difusión del proceso de Reparación Individual Integral de las víctimas y las personas involucradas en este proceso, e v) Implementar la estrategia de recuperación emocional para fortalecer el proyecto de vida de las víctimas y complementar las

medidas de satisfacción.

**II. CADENA DE VALOR****OBJETIVO GENERAL**

ATENDER INTEGRALMENTE A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO EN COLOMBIA.

**VIGENCIA:** 2014

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Coordinar acciones para la entrega de ayuda humanitaria y de asistencia funeraria para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado (Ley 418/97 y Ley 1408/10)

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Ayudas humanitarias	9,575	9,575	Entregar ayuda humanitaria	2.002.375.250	0	11.627.375.250
<b>Unidad:</b> Unidad			Total Producto	2.002.375.250	0	11.627.375.250
PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Medidas de asistencia funeraria	500	500	Brindar medidas de asistencia funeraria	1.500.000.000	0	1.500.000.000
<b>Unidad:</b> Unidad			Total Producto	1.500.000.000	0	1.500.000.000
Total Objetivo				3.502.375.250	0	13.127.375.250

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora con orientación y acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos que se entregan a las víctimas a manera de indemnización.

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Planes de Reparación Integral Individual	100,230	100,230	Formular los Planes Individuales de Reparación Integral	7.000.000.000	0	17.519.195.612
Planes de Reparación Integral Individual		100,230	Asesorar y acompañar a las víctimas para un uso adecuado de los recursos recibidos a título de indemnización	9.000.000.000	0	5.200.000.000
Planes de Reparación Integral Individual		100,230	Concertar, diseñar e implementar acciones que garanticen el derecho a acceder a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición	7.000.000.000	0	1.445.338.208

Planes de Reparación Integral Individual	100,230	100,230	Desarrollar estrategias pedagógicas, de formación, sensibilización y difusión del proceso de la Reparación Individual Integral de las víctimas y las personas involucradas en este proceso	3.000.000.000	0	1.335.466.180
Planes de Reparación Integral Individual		100,230	Implementar la estrategia de recuperación emocional para fortalecer el proyecto de vida de las víctimas y complementar las medidas de satisfacción.	8.700.000.000	0	4.700.000.000
<b>Unidad:</b> Unidad			Total Producto	4.700.000.000	0	30.200.000.000
				Total Objetivo	4.700.000.000	0 30.200.000.000
				Total Año	8.202.375.250	0 43.327.375.250

**VIGENCIA:** 2015

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Coordinar acciones para la entrega de ayuda humanitaria y de asistencia funeraria para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado (Ley 418/97 y Ley 1408/10)

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Ayudas humanitarias	9,575	0	Entregar ayuda humanitaria	0	0	0
<b>Unidad:</b> Unidad			Total Producto	0	0	0

  

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Medidas de asistencia funeraria	500	0	Brindar medidas de asistencia funeraria	0	0	0
<b>Unidad:</b> Unidad			Total Producto	0	0	0
				Total Objetivo	0	0 0

**OBJETIVO ESPECÍFICO:** Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora con orientación y acompañamiento para la adecuada inversión de los recursos que se entregan a las víctimas a manera de indemnización.

PRODUCTO	META HORIZONTE DEL PROYECTO	META VIGENCIA	ACTIVIDAD	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
Planes de Reparación Integral Individual	100,230	0	Formular los Planes Individuales de Reparación Integral	0	0	0
Planes de Reparación Integral Individual		0	Asesorar y acompañar a las víctimas para un uso adecuado de los recursos recibidos a título de indemnización	0	0	0
Planes de Reparación Integral Individual		0	Concertar, diseñar e implementar acciones que garanticen el derecho a acceder a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición	0	0	0

Planes de Reparación Integral Individual	100,230	0	Desarrollar estrategias pedagógicas, de formación, sensibilización y difusión del proceso de la Reparación Integral de las víctimas y las personas involucradas en este proceso	0	0	0
Planes de Reparación Integral Individual		0	Implementar la estrategia de recuperación emocional para fortalecer el proyecto de vida de las víctimas y complementar las medidas de satisfacción.	0	0	0
<b>Unidad:</b> Unidad			Total Producto	0	0	0
			Total Objetivo	0	0	0
			Total Año	0	0	0

### III. LOCALIZACIÓN

LOCALIZACIÓN		
REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
AMAZONÍA	AMAZONAS	
AMAZONÍA	CAQUETA	
AMAZONÍA	PUTUMAYO	
BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	
CENTRO ORIENTE	BOYACA	
CENTRO ORIENTE	CUNDINAMARCA	
CENTRO ORIENTE	HUILA	
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	SANTANDER	
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	
NACIONAL	NACIONAL	
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	
OCCIDENTE	CALDAS	
OCCIDENTE	CAUCA	
OCCIDENTE	CHOCO	
OCCIDENTE	NARIÑO	
OCCIDENTE	QUINDIO	
OCCIDENTE	RISARALDA	
OCCIDENTE	VALLE	

REGIÓN	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
ORINOQUÍA	ARAUCA	
ORINOQUÍA	CASANARE	
ORINOQUÍA	GUAINIA	
ORINOQUÍA	GUAVIARE	
ORINOQUÍA	META	
ORINOQUÍA	VAUPES	
ORINOQUÍA	VICHADA	
REGION CARIBE	ATLANTICO	
REGION CARIBE	BOLIVAR	
REGION CARIBE	CESAR	
REGION CARIBE	CORDOBA	
REGION CARIBE	GUAJIRA	
REGION CARIBE	MAGDALENA	
REGION CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	
REGION CARIBE	SUCRE	

**IV. BENEFICIARIOS**

**POBLACIÓN BENEFICIADA POR AÑO**

AÑO	CANTIDAD
2013	140,852
2014	1,037,421
Total	1,037,421

**V. ESQUEMA FINANCIERO**

**RESUMEN FINANCIERO PGN (Precios Corrientes)**

AÑO	SOLICITADO	APR. INICIAL	APR. VIGENTE
2011	0	0	0
2012	73,582,000,000	73,582,000,000	73,582,000,000
2013	378,494,159,463	54,904,159,463	79,104,159,464

2014	68,202,375,250	43,327,375,250	43,327,375,250
2015	72,500,000,000	0	0

**VI. INDICADORES**

**INDICADORES DE PRODUCTO**

INDICADOR	UNIDAD	CATEGORÍA	2012	2013	2014
Familias victima de la violencia que recibieron ayuda humanitaria	Número	Avance	10,138.0	2,051.0	0.0
		Meta Inicial	8,016.0	17,132.0	20,000.0
		Meta Vigente	8,016.0	17,132.0	20,000.0
Porcentaje De Atención A Familias Afectadas En Actos Terroristas Por Muerte O Incapacidad Permanente	Porcentaje	Avance	100.0	100.0	0.0
		Meta Inicial	100.0	100.0	100.0
		Meta Vigente	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de Familias víctimas de la violencia que recibieron ayuda humanitaria	Porcentaje	Avance	0.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	0.0	100.0	0.0
		Meta Vigente	0.0	100.0	0.0
Porcentaje De Solicitudes De Ayuda Humanitaria Tramitadas	Porcentaje	Avance	100.0	100.0	0.0
		Meta Inicial	100.0	100.0	100.0
		Meta Vigente	100.0	100.0	100.0

			2012	2013	2014
Víctimas de la violencia reparadas	Número	Avance	3,947.0	83,503.0	0.0
		Meta Inicial	3,912.0	100,230.0	0.0
		Meta Vigente	3,912.0	100,230.0	0.0

**INDICADORES DE GESTIÓN ( 2014 )**

INDICADOR	UNIDAD	META INICIAL	META VIGENTE	AVANCE
2100G004 -Porcentaje De Solicitudes De Ayuda Humanitaria Tramitadas	Porcentaje	100.0	100.0	0.0

**Ponderación Gestión vs. Producto ( 2014 )**

	PONDERACIÓN
Indicadores de Producto	50 %
Indicadores de Gestión	50 %
<b>Total</b>	100 %

## INDICADORES DE CADENA DE VALOR

OBJETIVO	PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2011	2012	2013	2014	2015
Coordinar acciones para la entrega de ayuda humanitaria y de asistencia funeraria para víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado (Ley 418/97 y Ley 1408/10)	Ayudas humanitarias	Ayudas humanitarias Atendidas (Ley 418 de 1997)	Unidad	0	0	0	9575	0
	Medidas de asistencia funeraria	Medidas de asistencia funeraria Brindadas (Ley 1408 de 2010)	Unidad	0	0	0	500	0
Implementar la Ruta de Reparación Individual Integral y Transformadora con orientación y acompañamiento para la adecuada inversión de los	Planes de Reparación Integral Individual	Planes de Reparación Integral Individual Formulados debidamente caracterizadas en términos socioeconómico s y con	Unidad	0	0	0	100230	0